

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00089-2018-RCC/DE (26.10.2018) Descarga aquí	Disponen que se efectúen precisiones en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante D. S. N° 091-2017-PCM y modificatorias	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> Se efectúan las precisiones al Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y modificatorias, conforme a los anexos de la Resolución, los mismos que serán publicados en el portal web institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano. La presente resolución entra en vigencia el día 28 de octubre de 2018.
Resolución Directoral N° 465-2018-DGPA-VMPCIC/MC (24.10.2018) Descarga aquí	Determinan protección provisional sobre el "Sitio arqueológico Huaca Capilla" ubicado en el sector la Venta Baja, distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Se determina la protección provisional regulada por el Capítulo XIII del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2006-ED incorporado por el Decreto Supremo N° 007-2017-MC, sobre el "Sitio arqueológico Huaca Capilla", ubicado en el sector la Venta Baja, distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica.
Resolución Directoral N° 466-2018-DGPA-VMPCIC/MC (24.10.2018) Descarga aquí	Determinan protección provisional sobre el "Sitio Arqueológico Cementerio Chilca", distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Se determina la protección provisional regulada por el Capítulo XIII del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2006-ED incorporado por el Decreto Supremo N° 007-2017-MC, sobre el "Sitio Arqueológico Cementerio Chilca", distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J (24.10.2018) Descarga aquí	Aprueban directiva "Norma para la eliminación de documentos de archivo del Sector Público"	Archivo General de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> Se deja sin efecto la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la Eliminación de Documentos de Archivo en las Entidades del Sector Público", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J de fecha 26 de enero de 2018. Se aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI "Norma para la eliminación de documentos de archivo del Sector Público", que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural; que será publicado en el portal web Institucional del AGN (www.agn.gob.pe).

Resolución Jefatural Nº 243-2018-AGN/J (24.10.2018)	Dejan sin efecto la Directiva "Procedimiento para la Comercialización de Documentos Eliminados"	Archivo General de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> • Se deja sin efecto la Directiva Nº 001-2018-AGN/OTA "Procedimiento para la Comercialización de Documentos Eliminados", aprobada mediante Resolución Jefatural Nº 049-2018-AGN/J de fecha 5 de abril de 2018.
SEPARATA ESPECIAL			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Nº 254-2018/SUNAT (26.10.2018) Descarga aquí	Regulan nuevos supuestos de concurrencia de la emisión electrónica y de la emisión por otros medios	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifican los numerales 3.2, 3.4, 3.9, 3.11, el literal d) del numeral 3.12 del artículo 3º y el segundo párrafo del artículo 4º-B de la Resolución de Superintendencia Nº 300-2014/SUNAT y normas modificatorias. • Se modifica el inciso 1.10 del artículo 1, el inciso a) del artículo 5 y el párrafo 7.2 del artículo 7 de la Resolución de Superintendencia Nº 159-2017/SUNAT y normas modificatorias. • Se modifica el párrafo 1.3 de la primera disposición complementaria transitoria de la Resolución de Superintendencia Nº 113-2018/SUNAT y norma modificatoria. • La resolución entra en vigencia el 1 de abril de 2019, salvo el párrafo 1.4 del artículo 1, los artículos 3 y 4, así como la única disposición complementaria transitoria, los cuales entran en vigencia al día 29 de octubre de 2018.